



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO
DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2022.**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **17:00 horas con 10 minutos** del día **08 de noviembre del año 2022** en la oficina de Presidencia de la Mesa Directiva de IX Consejo Estatal del PRD en el Estado de México, sito en Av. Paseo Tollocan No. 911, Col. Isidro Fabela Segunda Sección, Toluca Estado de México, C.P. 50170. Estando presentes el CC. Federico Aguilar García- Presidente y Sergio Daniel Morales Casasola- Secretario ambos integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del PRD en el Estado de México.

Indicando que con fundamento en el artículo 23 y demás relativos aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática a efecto de dar trámite a la solicitud de convocatoria realizada el día **30 de octubre 2022** del presente año.

Lo anterior a efecto de sesionar de manera Ordinaria, con fundamento en el artículo 23 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; artículo 22 y 23, inciso b) y c) del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática convocatoria realizada el día **30 de octubre del presente año**; para llevarse a cabo el día martes 08 de Noviembre del año 2022, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria; en la oficina de Presidencia de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en Av. Paseo Tollocan número 911, colonia Isidro Fabela, Segunda Sección, Toluca, Estado de México, lo anterior a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- 2.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de las gestiones necesarias para el cumplimiento del expediente **JDCL/356/2022** del Tribunal Electoral del Estado de México.
- 4.- Clausura de la Sesión.

PUNTO 1

Siendo las 17:00 horas con 10 minutos del día **martes ocho de noviembre del dos mil veintidós** primeramente el Presidente de la Mesa hace entrega de copia simple del expediente **JDCL/356/2022** del Tribunal Electoral del Estado de México para su conocimiento y el cual es materia de discusión en el punto a tratar en la presente sesión.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Acto seguido, se procedió al pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente estando presentes la mayoría de los integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del PRD en el Estado de México; FEDERICO AGUILAR GARCÍA- Presidente y SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA- Secretario. Habiendo el quórum legal para sesionar.

PUNTO 2

Por lo que corresponde al punto **DOS** referente a la Lectura del Orden del Día; en dicho punto el Presidente de la Mesa solicitó al Secretario de la Mesa la Lectura del Orden del Día; una vez que se dio lectura el Presidente de la Mesa Directiva pregunta si existe algún comentario al respecto, sobre dicho punto. En virtud de que no existe comentario alguno el Presidente somete a consideración el puntos dos.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el punto número dos correspondiente al Orden del Día.

PUNTO TRES

En el punto tres del Orden del Día que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de las gestiones necesarias para el cumplimiento del expediente JDCL/356/2022 del Tribunal Electoral del Estado de México, en consecuencia el Presidente da lectura del expediente y menciona que se recepcionó en fecha siete de noviembre del año en curso el acuerdo **30/PRD/DEE/2022 de la Dirección Estatal Ejecutiva** en la que solicitan en su acuerdo numeral SEGUNDO y el cual versa en lo siguiente: *“Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del PRD en el Estado de México, realice las acciones necesarias para emitir la Convocatoria a Consejo Estatal Ordinario del PRD en el Estado de México, para darle cumplimiento de LA SENTENCIA RECÍADA EN EL EXPEDIENTE JDCL/356/2022”*.

En consecuencia, los integrantes de la Mesa Directiva manifiestan que en virtud de lo anterior, se realicen todas las gestiones necesarias a efecto de Convocar al **QUINTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO** a desarrollarse el día 14 de **NOVIEMBRE** del 2022, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria bajo el siguiente orden del día:



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

- 1- Pase de lista y declaración del quorum legal;
- 2- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3- Presentación, ejecución y cumplimiento de la sentencia dictada al expediente: **JDCL/356/2022** emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.
- 4- Clausura de la Sesión.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática se tiene por presentado, discutido y se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Mesa Directiva la Convocatoria al **QUINTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO** a efecto de cumplimentar la sentencia del expediente **JDCL/356/2022** del Tribunal Electoral del Estado de México.

PUNTO CUATRO

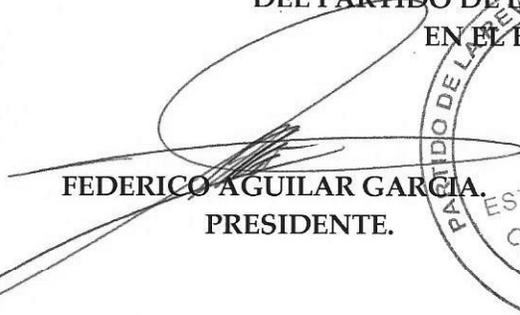
Finalmente, el Presidente de la Mesa Directiva, hace mención que una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 17:00 horas con 45 minutos del día en que se actúa se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del PRD en el Estado de México.

3

Lo cual se certifica para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en ella.

La presente acta será publicada en los estrados de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática ubicado en Av. Paseo Tollocan No. 911, Col. Isidro Fabela Segunda Sección, Toluca Estado de México, C.P. 50170.

A T E N T A M E N T E.
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
EN EL ESTADO DE MÉXICO.


FEDERICO AGUILAR GARCIA.
PRESIDENTE.




SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA.
SECRETARIO.